



tribunal supremo <tribunalsupremo@ferochi.cl>

Consulta Tribunal de Honor

Felipe Soto Álvarez <fsoto@ferochi.cl>
Para: tribunal supremo <tribunalsupremo@ferochi.cl>

9 de diciembre de 2020, 13:00

Estimado Gonzalo

Dando cumplimiento a lo solicitado por el Tribunal de Honor, adjunto resolución exenta del Ministerio del Interior comportando el listado de personas autorizadas para participar en el evento.

Respecto de las disposiciones del protocolo sanitario para la práctica del Rodeo en tiempos de pandemia, este se presentó en la última Asamblea Extraordinaria de Socios realizada el 04 de diciembre de 2020, tal como se informa en la circular n° 24. En dicha sesión la Asamblea aprobó el protocolo, tal como consta en la grabación accesible a través del siguiente enlace